

# USHUAIA, 20 de febrero de 2015

# SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

Adjunto a la presente antecedentes del asunto 1121/2013 a efectos de su incorporación al expediente correspondiente.

Sin otro particular, saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE UCHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ADUNTOS INGREBADOS

Numero: 119

Girado:\_\_\_ Recibido:

Expte. Nº

Viviana DOOLAN Res. Coordinación Pariamentaria CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA





# USHUAIA, 0.5 DIC 2013

VISTO: La Ordenanza Municipal № 2450, que reglamenta el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día lunes 09 de diciembre del corriente año, a las 12:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento al predictámen con despacho en mayoría y minoría correspondiente a la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, bajo el Asunto Nº 1221/13 referido al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el ejercicio 2014.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD Nº 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

### Por ello:

# DE LA CIUDAD DE USHUAIA DE CRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día lunes 09 de diciembre del corriente año, a partir de las 12:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento al predictámen con despacho en mayoría y minoría correspondiente a la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, bajo el Asunto Nº 1221/13 referido al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el ejercicio 2014.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Oscar RUBINOS y la secretaría de la misma estará a cargo de la agente Miriam CAMPONOVO.





PRESIDENTE

ARTÍCULO 3º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. Nº

070 22013.

C.B. NI BERTO ABEL AFAIR Secretario

Concels Deliberante Ushwala

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas





Acta Nº13

# COMISIÓN HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

En la ciudad de Ushuaia, a los 20 días del mes de noviembre de dos mil trece, siendo las 19:40, en la Sala de Comisiones, se reúnen los concejales: Oscar Rubinos, Damián De Marco, Viviana Guglielmi, Mario Llanes, Walter Vuoto, Silvio Bocchicchio y Luis Cardenas, con la secretaría de la agente Noelia Butt.

Del temario de los asuntos que se encuentran en la comisión se decide lo siguiente:

Siendo las 19,50 se da por finalizada la reunión.

1221/2013, Predictamen favorable para remitir a Debate Ciudadano el día lunes 9 de diciembre de 2013, prestando conformidad al proyecto original de Presupuesto Municipal 2014. Por mayoría convalidan concejales Oscar Rubinos, Damián De Marco, Viviana Guglielmi, Mario Llanes y Walter Vuoto.

Por la minoría para que el asunto se mantenga en comisión: concejales Silvio Bocchicchio y Luis Cardenas

Michael Misoria.

Finda ejentys:

Finda ejentys:

Finda ejentys:

Finda ejentys:

Finda ejentys:

Finda ejentys:

Finda ejentys de

Finda ejentys ejenty



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE Comisión de Hacienda, Presupuesto y

# ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

# **PREDICTAMEN** EN MINORÍA

# COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Oscar RUBINOS,

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO,

VOCAL: Luis CÁRDENAS,

VOCAL: Damian DE MARCO,

VOCAL: Viviana GUGLIELMI,

VOCAL: Walter VUOTO,

VOCAL: Mario LLANES.

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 20 de noviembre de 2013.

ASUNTO Nº: 1221/2013.

**EXPEDIENTE Nº:** 203/2013.

REFERENTE: el señor intendente municipal presenta proyecto de ordenanza referido al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos del Municipio para el Ejercicio 2014.

### SEÑORES/RAS CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis del asunto de referencia, por lo que aconseja mantener el PROYECTO DE ORDENANZA, en comisión debido a la falta de información desde la Secretaria de Planificación Estratégica, del Juzgado de Faltas, de la Sindicatura y falta de remisión de información desagrebada desde el Departamento Ejecutivo Municipal solicitada en comisión por los concejales.

BELIBERRUTE & AGENCIA FELARROLL

LUS ALBERTO CARDENAS concejsi 8.U. mrz go y Kencysció Concejo Peliberanta de Ushuala

Silvio BOCCHICCHIO Concejal P.S.P. Concejo Deliberante Ushuaia

msc

SUSCRIBEN EL PRESENTE: Según Acta Nº 13/2013.

Concejal Silvio BOCCHICCHIO Concejal Luis CÁRDENAS



Concejo Deliberante de la Ciudod de Ushuaia

AREA DE DEBATE Comisión de Hacienda, Presupuesto y



- Resp. Area Legislethia CONCEIO DE LEGISLETHIA TO THE

# PREDICTAMEN EN MAYORÍA

# COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.

PRESIDENTE: Oscar RUBINOS,

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO,

VOCAL: Luis CARDENAS,

VOCAL: Damián DE MARCO,

VOCAL: Viviana GUGLIELMI,

VOCAL: Walter VUOTO, VOCAL: Mario LLANES.

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 20 de noviembre de 2013.

ASUNTO Nº: 1221/2013.

**EXPEDIENTE Nº:** 203/2013.

REFERENTE: el señor intendente municipal presenta proyecto de ordenanza referido al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos del Municipio para el Ejercicio 2014.

# SEÑORES/RAS CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis del asunto de referencia, por lo que aconseja sancionar el siguiente PROYECTO DE ORDENANZA, previa remisión del presente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

iperante Ushuaia

Concejel F.P.V. Concejo Deljberante Ushuala

msc

SUSCRIBEN EL PRESENTE: Según Acta Nº 13/2013.

Concejal Oscar RUBINOS Concejal Viviana GUGLIELMI Concejal Damián DE MARCO Concejai Mario LLANES

Concejal Walter VOUTO

Sisurizu officerante Ushusia Concelaluck

ENGLIELMI

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"





"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

# EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1.- FLIAR en la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$726.476.787) las Erogaciones del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2014, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el artículo 10.

ARTÍCULO 2.- FIJAR en la suma de PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 12.257.700) las Erogaciones del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas para el Ejercicio 2014, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el artículo 10.

ARTÍCULO 3.- FIJAR en la suma de PESOS OCHO MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 8.091.540) las Erogaciones de la Sindicatura General para el Ejercicio 2014, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el artículo 10.

ARTÍCULO 4.- FIJAR en la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$50.928.975) las Erogaciones del Concejo Deliberante para el Ejercicio 2014, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el artículo 10.

ARTÍCULO 5.- INCORPORAR la desagregación presupuestaria de Erogaciones que se adjunta a la presente como ANEXOS I a III.

ARTÍCULO 6.- ESTIMAR en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO (\$ 785,252,084) el Cálculo de Recursos destinado a atender las Erogaciones fijadas en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la presente ordenanza, conforme a la desagregación incorporada a la presente como ANEXO IV.

ARTÍCULO 7.- FIJAR en la suma de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 6.718.738) los importes correspondientes a las Erogaciones Figurativas para transacciones corrientes y de capital de la Administración Municipal, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas en la misma suma.

ARTÍCULO 8.- FIJAR, como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el siguiente Resultado Financiero:

**EROGACIONES** 

\$ 797.755.002.-

RECURSOS

\$ 788.043.584.-

FINANCIAMIENTO

\$ 9.711.418.-

ARTÍCULO 9.- ESTIMAR, como consecuencia del artículo 8 de la presente Ordenanza, el Financiamiento Neto de la Administración Municipal en la suma de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO (\$ 9.711.418), de acuerdo al siguiente

detaile:

///-2-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Walte VUØTO Conceial F.P.V. érante Véhuala Concejo D



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur MUNICIPALIDAD de USHUAIA República Argentina

# es copia

///-2-

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

		Danielai Constituye	nte de 1813"
APORTES NO REINTEGRABLES	4	6.211.418	
Fideicomiso Austral	\$	2.036.418,-	
Programa Federal de Integración Sociocomunitaria	\$	4.175.000	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$		
Remanente Demanda Habitacional	\$	3.500.000;-	
ARTÍCULO 10 FIJAR los importes que a continuación se detallan	nara I	ac Dawidon h.:-	
acuerdo a la Clasificación Económica:	pura r	as ratioas kill	cipales de
EROGACIONES CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIV	/O M	INTOTOAT	
Partida Principal II – Personal		403.987.158.	
Partida Principal 12 - Bienes de Consumo		20.657.557	
Partida Principal 13 - Servicios		170.654.364	
Partida Principal 31 - Transferencias para erogaciones corriente		16.116.191	
EROGACIONES CORRIENTES DEL JUZGADO ADMINISTRATIV	O MT	NICIDAL DE E	'A T <b>^</b> A G
Partida Principal 11 – Personal	\$	9.297.099	ALIAS
Partida Principal 12 – Bienes de Consumo	\$	430.051	
Partida Principal 13 - Servicios	\$	2.471.662,-	
EROGACIONES CORRIENTES DE LA SINDICATURA GENERAL	·	2. 171.002.	,
Partida Principal 11 – Personal	\$	7.225.000	
Partida Principal 12 – Bienes de Consumo	\$	43,500	
Partida Principal 13 - Servicios	\$	769.640	
EROGACIONES CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO LEGISLAT		707.040.	
Partida Principal 11 - Personal	\$	45.076.777	
Partida Principal 12 – Bienes de Consumo	\$	471.951	
Partida Principal 13 - Servicios	\$	4.058.783	
Partida Principal 31 - Transferencias para erogaciones corrientes	-	188.781	
EROGACIONES DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO		VICIPAL.	
Partida Principal 51 - Bienes de Capital	\$	6.842.380,-	
Partida Principal 52 – Trabajos Públicos		108.219.136	
EROGACIONES DE CAPITAL DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO			LTAS
Partida Principal 51 - Bienes de Capital	\$	58.889	31110
EROGACIONES DE CAPITAL DE LA SINDICATURA GENERAL			
Partida Principal 51 - Bienes de Capital	\$	53,400	
EROGACIONES DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO LEGISLATI	VO		
Partida Principal 51 - Bienes de Capital	\$	1.132.684	
ARTÍCULO 11 INCORPORAR el Esquema Ahorro-Inversión-Finan	ciamie		nta a la
presente como ANEXO V.			
			///-3-

"Las tsias Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Walter VOO/O. Concejal FP.V. Concejo Deliberente Vshuala



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur MUNICIPALIDAD de USHUAIA República Argentina



///-3-

"2013 - Año del Bicentenarjo de la Asamblea General Constituyente de 1813"

ARTÍCULO 12.- FIJAR en MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE (1.204) el número total de cargos del Departamento Ejecutivo Municipal y en VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS (27.300) horas reloj para el personal técnico para el presente presupuesto.

La cifra correspondiente a cargos se compone según el siguiente detalle:

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

PLANTA PERMANENTE 1.077 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE 127 cargos
- Autoridades Superiores y de Gabinete 72 cargos

- Personal Temporario 55 cargos

ARTÍCULO 13.- FIJAR en TREINTA Y UNO (31) el número total de cargos del Juzgado

Administrativo Municipal de Faltas para el presente Presupuesto. Esta cifra se compone de la

siguiente manera:

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS

PLANTA PERMANENTE 21 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE 10 cargos
- Autoridades Superiores y de Gabinete 3 cargos
- Personal Temporario 7 cargos

ARTÍCULO 14.- FIJAR en CINCO (12) el número total de cargos de la Sindicatura General para el presente presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

PLANTA PERMANENTE 5 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE 7 cargos
- Autoridades Superiores 5 cargos
- Personal Temporario 2 cargos

ARTÍCULO 15.- FIJAR en CIENTO ONCE (111) el número total de cargos del Departamento Legislativo. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

PLANTA PERMANENTE 55 cargos

PERSONAL NO PERMANENTE 66 cargos

- Autoridades Superiores y de Gabinete 66 cargos

ARTÍCULO 16.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a producir reestructuraciones orgánicas de sus jurisdicciones, así como a transferir y/o suprimir vacantes de la planta personal aprobada por la presente Ordenanza con la única limitación de no incrementar el número total de cargos.

ARTÍCULO 17.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá distribuir conforme a la Matriz de Gastos correspondiente, según el artículo 175 de la Carta Orgánica Municipal, los créditos del Presupuesto de Gastos aprobado por la presente Ordenanza.

///-4-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Conceja EPX. Concejo Deliberante Usituala





///-4-

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

ARTÍCULO 18.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá reestructurar los créditos de la Partida 11- Personal según surja de su distribución en función de la recomposición de los salarios, aportes y contribuciones. Los créditos presupuestarios asignados a dicha partida serán de carácter limitativo no pudiendo transferir créditos hacia otras partidas. Las mayores asignaciones presupuestarias que deriven de estos ajustes, deberán estar compensados por la disminución de los gastos corrientes o de capital, o bien, a través del incremento de los recursos, de manera de garantizar el principio de equilibrio presupuestario. El resto de las partidas serán de carácter indicativo, por lo que, podrá efectuar modificaciones presupuestarias a través de transferencias entre estas partidas, excepto las decisiones que impliquen incrementar los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital o de las aplicaciones financieras y las que impliquen un cambio en la distribución de las finalidades.

ARTÍCULO 19.- FACULTAR al Presidente del Departamento Legislativo a modificar los créditos presupuestarios establecidos en artículo 4 de la presente, debiendo comunicarlos al Departamento Ejecutivo Municipal en un plazo no mayor a 10 días. Tales modificaciones sólo podrán realizarse dentro del respectivo total de créditos autorizados en el marco de lo establecido en el artículo 19 de la presente.

ARTÍCULO 20.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá incorporar recursos provenientes de orden nacional, provincial y/o privado, que estén destinados al financiamiento específico de algún concepto, incorporando en este caso las respectivas partidas de erogaciones, al momento en que se produzcan nuevos recursos o el Concejo Deliberante haya aprobado los convenios respectivos.

ARTÍCULO 21.- INCORPORAR el Plan de Obras que se adjunta a la presente como Anexo VI.

ARTÍCULO 22.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar los recursos provenientes de excedentes financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2013. Dichas readecuaciones deberán ser notificadas al Departamento Legislativo en un plazo no mayor a 10 días de emitido el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 23.- REGISTRAR, pasar al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

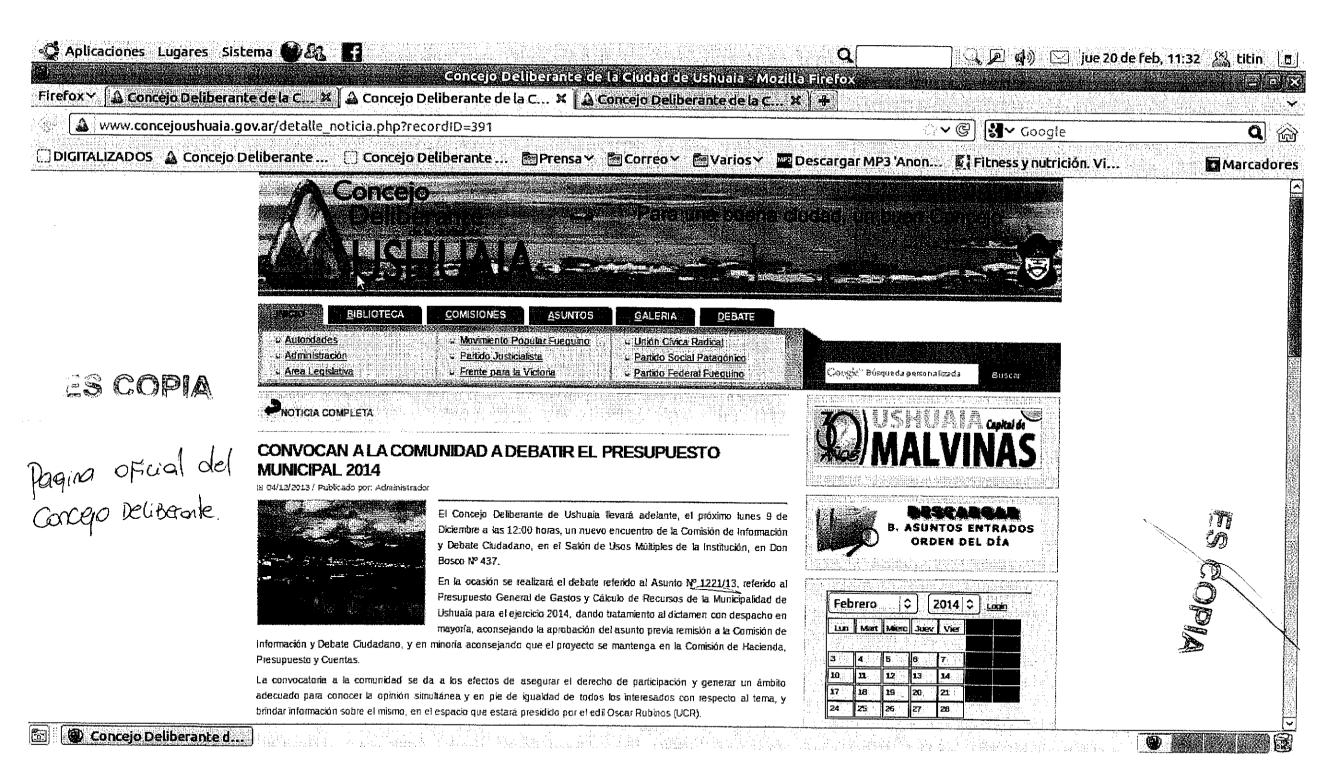
ORDENANZA MUNICIPAL Nº

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

Federico Scionano Intendente

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Conceja F.P./ Concejo Deliperante Ustruaia



# Ushuaia tiene su primer paseo costanero

Los trabajos conjuntos del Municipio, la Prefectura Naval y empresas locales concretar costero destinado al uso comunitario. El intendente Federico Sciurano lo inaugura mañ

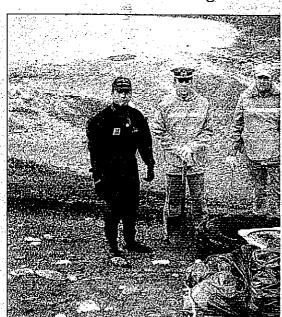
entre la Municipalidad de Ushuaia conjuntamente con la Prefectura Naval Argentina, con el apoyo de las empresas NewSan, Logant, Agrotécnica Fueguina y la colaboración de los integrantes del camping Pista del Andino, permitió finalizar el saneamiento y puesta en valor de un predio costanero que operaba anteriormente como un basurero clandestino.

El paseo tiene más de un kilometro lineal de desarrollo y contempla una bicisenda, el despliegue de una senda peatonal, un mirador ambiental y se proyecta la construcción de una palestra a desarrollarse en conjunto con andinista de clubes locales. También se trabaja en un circuito bicipark.

Los trábajos finalizaron el pasado sábado, en una jornada en donde se im-

a labor sostenida desde 2010 plantaron árboles y arbustos, se retiraron residuos sólidos de la playa, a la vez que se colocaron placas pintadas por distintos artistas urbanos, entre las que se destacan las obras del pintor francés Remi Le Fleme.

> El Paseo es el primer resultado palpable del Plan de Manejo Integrado Costero y es posible gracias al trabajo coordinado entre la ciudad, el acompañamiento permanente de la Prefectura Naval Argentina y un grupo de empresas y organizaciones comprometidas con este objetivo, destacó Guillermo Worman. "Es notable el apoyo de la Prefectura, encabezada por el Prefecto Mayor Federico Bader, el compromiso empresarial que impulsa Fabio de la Mata desde el grupo New San, y la labor que coordina Javier Aguirre desde la Subsecretaria de Servicios Públicos del Municipio. De igual manera hay que



destacar el permanente interés de los « implica responsables del camping Pista del Andino y la gerencia de Agrotécnica Fueguina", describió el integrante del Plande Manejo Costero de la ciudad.

Ushuaia encabeza un proceso de reconversión del uso del suelo urbano a través del Plan de Manejo de su costa que

sarrollo la zona peració: que va c Fuego y el arqui tario de



Para una buena ciudad, un buen Concejo

# CONVOCAN A LA COMUNIDAD A DEBATIR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014

El Concejo Deliberante de Ushuaia llevará adelante, el próximo lunes 9 de Diciembre a las 12:00 horas un nuevo encuentro de la Comisión de Información y Debate Ciudadano, en el Salón de Usos Múltiples de la Institución, espacio que estará presidido por el edil Oscar Rubinos (UCR).

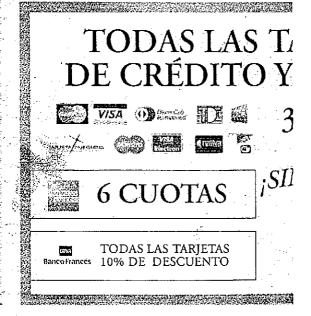
En la ocasión se realizará el debate referido al Asunto Nº 1221/13, referido al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el ejercicio 2014, dando tratamiento al dictamencon despacho en mayoría, aconsejando la aprobación del asunto previa remisión a la Comisión de Información y Debate Ciudadano, y en minoria aconsejando que el proyecto se mantenga en la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

La convocatoria a la comunidad se da a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema, y brindar información sobre el mismo.

# **VENDO**

# FIAT **PUNTO 1.4**

Mod. 2012 Excelente estado



# Llanes impulsa la incorporació de mayor información en licencias de conducir

La iniciativa plantea al Ejecutivo Municipal la incorporación de un número de teléfono de contacto junto a li tualmente en las licencias de conducir otorgadas por la Dirección de Tránsito Municipal, al considerar que dici sultar de vital importancia en los accidentes de tránsito de envergadura, permitiendo la localización de familia

l vicepresidente 1º del Cuerpo de concejales de Ushuaia, Mario Llanes (PJ), anunció que presentará, durante la 11ª sesión ordinaria del año, un proyecto de resolución relacionada con el otorgamiento de las licencias de conducir.

La iniciativa plantea al Ejecutivo Municipal la incorporación de un número de teléfono de contacto junto a los datos que figuran actualmente en las licencias de conducir otorgadas por la Dirección de Tránsito Municipal, al Considerar que dicha información puede resultar de vital importancia en los

accidentes de tránsito de envergadura, permitiendo la localización de familiares en forma inmediata

### Llanes recordó alcances de proyecto para crear RTO a cargo del Municipio

Al respecto el concejal Mario Llanes indicó que esta propuesta se suma al proyecto de ordenanza de su autoria, presentado en el mes de octubre de 2012, con el objetivo de "establecer los procedimientos a los que se ajustará la selección y habilitación de los talleres"



mecánicos a cargo de la Revisión Técnica Obligatoria (RTO), que se exige periódicamente para permitir el tránsito de vehículos en la vía pública, fijando requisitos referidos al funcionamiento de las piezas y sistemas que hacen a la seguridad y la emisión de contaminantes".

Cabe recordar que dicha iniciativa se funda principalmente en el aumento anual del parque automotor local, lo que genera dificultades a la hora de conseguir turnos para la revisión de los automotores, especialmente en época estival, al advertir que "la situación de que exista un solo taller encargado, genera un monopolio que redunda no sólo en el aspecto económico, sino también en el servicio", y además "tampoco se verifica que en la ciudad de Ushuaia se haya implementado de manera sistemática una fase de inspección aleatoria en la vía pública que permita auditar la efectividad de las inspecciones realizadas en la RTO".

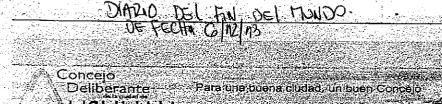
A partir de ello, durante la presenta-

considere tar medi una mejo la simpli la comu la evoluc mormac tamator Sistema Obligator dad de U destinad con la im tros de P a cargo d interesac mediante

En ta estableci el llama oferente rá imple creando

"La in
útil ante
conducil
RTO a ca
nes vinc
tránsito
afirmó q
sobre la
en la Co
pretaciói
su anális

Para das las partir de los vecin se espera participa tratamie



# CONVOCAN A LA COMUNIDAD À DEBATIR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014

El Concejo Deliberante de Ushuaia llevará adelante, el próximo lunes 9 de Diciembre a las 12:00 horas, un nuevo encuentro de la Comisión de Información y Debate Ciudadano, en el Salón de Usos Multiples de la Institución, espacio que estará presidido por el edil Oscar Rubinos (UCR).

En la ocasión se realizará el debate referido al Asunto Nº 1221/13, referido al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el ejercicio 2014, dando tratamiento al dictamen con despacho en mayoria, aconsejando la aprobación del asunto previa remisión a la Comisión de Información y Debate Ciudadano, y en minoría aconsejando que el proyecto se mantenga en la Comisión de Hacienda. Presupuesto y Cuentas.

La convocatoria a la comunidad se da-a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ambito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema, y brindar información sobre el mismo.

IMPORTANTE EMPRESA DE SERVI

# SELECCIONARA PE SECTOR SISTEMAS/(

Requisitos: Edad de 18 a 30 años. Amb completos. Conocimientos de compu

Interesados deberán presentar curricul y datos personales a; empleosush

Vojava de la Salciua I

# DF presentará un balance de su año de actividades académicas

reste sábado, a partir de las 16 en el Cine Pakewaia. Allí la Universidad presentará los resul no de gestión de actividades académicas y la proyección para 2014.

ilde Tiel presenresultastión de
deria de
ervicios
guinaiminado
iluación
/a cabo
/7 de diewaiade la
lestacó

hecho itamos

a fuer-

rço en

ido las DosibiJNTDF

Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

La UNTDF presentará un balance de su primer año de actividad académica

En ese sentido el profesor emérito mencionó que el objetivo será contar los avances logrados en este periodo

y las proyecciones para el año próximo, al advertir que "este acto es un momento propicio para agradecer formalmente a las personas, instituciones y actores sociales que han hecho posible concretar esta iniciativa".

Domecq indicó además que "queremos mostrar de qué modo la gente ha
sido un actor destacado en la creación
de esta universidad: plural, de calidad
académica, que busca servir a la región
y a sus habitantes y que en autonomía
pretende formar no solo profesionales
competentes sino también ciudadanos
comprometidos con el desarrollo democrático de la Provincia".

Asimismo, el Rector Organizador de la UNTDF observó que "fue importante el apoyo recibido por parte del Poder Ejecutivo de la Nación y de la Secretaría de Políticas Universitarias, que no sólo nos han brindado siempre el consejo y el apoyo material, sino la independencia necesaria para crear una universidad nueva".



# ES COPIA

Concejo Deliberante SUSHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concelo

# CONVOCAN A LA COMUNIDAD A DEBATIR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014

El Concejo Deliberante de Ushuaia llevará adelante, el próximo lumes 9 de Diciembre a las 12:00 horas, un nuevo encuentro de la Comisión de Información y Debate Ciudadano, en el Salón de Usos Múltiples de la Institución, espacio que estará presidido por el edil Coscar Rubinos (UCR).

En la ocasión se realizará el debate referido al Asunto Nº 1221/13, referido al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el ejercicio 2014, dando tratamiento al dictamen con despacho en mayoría, aconsejando la aprobación del asunto previa remisión a la Comisión de Información y Debate Ciudadano, y en minoría aconsejando que el proyecto se mantenga en la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

La convocatoria a la comunidad se da a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema, y brindar información sobre el mismo.





Comisión Información y Debate Ciudadano

# **ACTA**

En la ciudad de Ushuaia, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil trece, siendo las 12.30, se da inicio, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437, a la reunión de la Comisión de Información y Debate Ciudadano, convocada mediante el Decreto P.C.D. Nº 070/2013, del 05 de diciembre de 2013, que preside el concejal Oscar Rubinos y la Secretaría está a cargo de la agente Miriam Camponovo, a efectos de dar tratamiento al predictamen con despacho en mayoria y minoría correspondiente a la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, bajo al asunto 1221/13 que refiere al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el Ejercicio 2014.

El concejal Rubinos realiza la apertura de la reunión, como no se encuentran personas interesadas se da por finalizada a la hora 12.45

00000

msc

Miriam Campónovo Secretaria de Comisión Hacienda Presupuesto y Cuentas Concejo Deliperante

Oscar-Hugo RUBINOS Concejal U.C R. Concejo Deliberante Ushuala